

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

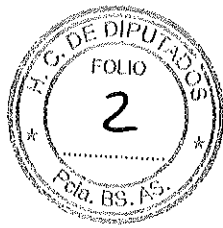
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el **118° Aniversario de la Cámara de Comercio e Industria de Ensenada** que se celebra el próximo 12 de octubre del corriente, en virtud de su destacada trayectoria institucional y su invalorable aporte al desarrollo productivo, comercial y social de la región.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 118° Aniversario de la Cámara de Comercio e Industria de Ensenada que se celebra el 12 de octubre de 2026, en virtud de su destacada trayectoria institucional y su invaluable aporte al desarrollo productivo, comercial y social de la región.

Nacida en 1908 por la iniciativa visionaria de un grupo de comerciantes locales, esta institución surgió de la necesidad de aunar esfuerzos, organizar el sector y fortalecer el crecimiento de una ciudad que ya se perfilaba entonces como un polo estratégico para la Provincia de Buenos Aires.

A lo largo de sus años de historia, la Cámara ha sabido adaptarse a los vaivenes económicos y sociales del país, manteniendo siempre firme su sede en la emblemática calle La Merced, frente a la Plaza Belgrano. Esta ubicación no es solo geográfica, sino simbólica ya que se encuentra en el corazón del pulso cotidiano de los ensenadenses.

La relevancia de esta entidad trasciende la mera representación de los comerciantes, sino que también cumple un rol fundamental brindándoles contención, asesoramiento técnico y respaldo legal, extendiendo su compromiso a toda la comunidad a través de:

- La prestación de servicios: Ofreciendo soluciones administrativas y de gestión que facilitan la vida diaria de los vecinos.
- El Fomento del empleo: Actuando como nexo para fortalecer el mercado laboral local.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- La Identidad Local: Siendo un pilar fundamental en la preservación del patrimonio histórico y comercial de Ensenada.

La génesis de la Cámara de Comercio e Industria de Ensenada se remonta a un período fundacional para nuestra Provincia. Su apertura en 1908 se produjo en el marco del proceso de modernización impulsado en su momento por la gestión del Gobernador Dardo Rocha, quien otorgó a Ensenada el rol de capital provisional y propició la construcción del Puerto La Plata.

En tal escenario de transformación urbana y logística, la Cámara surgió como la entidad necesaria para organizar a los pioneros del sector servicios que dotaron de vitalidad comercial a los ensenadenses, resultando imperioso subrayar la simbiosis estratégica entre la Institución y el desarrollo del polo productivo regional.

El crecimiento de la Cámara ha sido concomitante con hitos de la soberanía industrial argentina, tales como la consolidación del Astillero Río Santiago y la operatividad de la Refinería de YPF (complejo de refinación más relevante del territorio nacional).

En este contexto de grandes inversiones, la Cámara de Comercio e Industria de Ensenada ha desempeñado un rol de equilibrio y representación comercial e industrial, que ha garantizado que el comercio minorista y las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) logran una integración armónica en la cadena de valor local a lo largo de los años.

Su labor ha permitido que el crecimiento de los gigantes industriales se traduzca en un desarrollo sostenido para el entramado comercial de proximidad, consolidando así la identidad económica y social de la ciudad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Así, dentro de las actividades que lleva adelante para promocionar el comercio local y brindar servicios a quienes la integran, se destaca la organización de eventos comerciales y campañas de consumo como la renombrada "Noche de La Merced", donde los comercios ofrecen descuentos, promociones, gastronomía y espectáculos para atraer clientes; el impulso de plataformas o iniciativas para que los comercios publiquen ofertas y capten clientes; la generación de espacios de participación institucional; la utilización de instalaciones propias como salones, espacios recreativos, etc.; la generación de actividades de capacitación y desarrollo de charlas, encuentros para la formación para comerciantes.

Reconocer a la Cámara de Comercio e Industria de Ensenada, es reconocer la cultura del trabajo y el asociativismo como motores de desarrollo regional. Su permanencia y vigencia son testimonio del esfuerzo colectivo por construir una ciudad más pujante y solidaria.

Por todo lo expuesto, encontrándonos frente a nuevo aniversario de una Institución tan representativa para la comunidad de Ensenada, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.